

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, Abril 08 de 2010.-

Nº 600.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-57-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 586 de fecha 07.04.2010, que designa subrogante que indica;

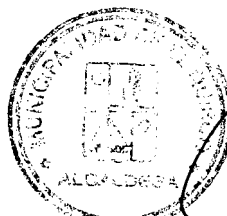
DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **DROGUERIA HOFMANN SAC.**, RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 10 Litro de Alcohol x envase de litro, por la suma de \$8.100.-(Ocho mil cien pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 5; a **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 10 Cajas de Termómetros Clínicos x caja 12 unidades, 9 Cajas de Branula (3= 3 Cajas Nº 18; 3= Cajas Nº 20; 3 Cajas Nº 22, por la suma de \$101.400.-(Ciento un mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **INMUNODIAGNOSTICO LTDA**, RUT Nº77.814.080-2, por la compra de: 10 Frascos de Cintas para Examen de Orina (que mida 10 Parámetros), por la suma de \$95.000.-(Noventa y cinco mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; a **MEDITEC S.A.**, RUT Nº78.718.610-6, por la compra de: 30 Cajas Mascarilla desechable, por la suma de \$27.540.-(Veinte y siete mil quinientos cuarenta pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 8; a **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 10 Cajas Cinta Control Esterilización, por la suma de \$26.000.-(Veinte y seis mil pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-57-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; a **LABORATORIO SANDERSON S.A**, RUT Nº91.546.000-3, por la compra de: 20 Cajas de Suero Fisiológico x matraz 500ml, x caja 20 unidades, por la suma de \$100.000.-(Cien mil pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-


MARIENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA